



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

CIRCULAR No. 004 DE 2017 (Enero 30 de 2017)

Para: Ligas de Ajedrez, padres de familia, deportistas y comunidad ajedrecista en general.

El Órgano de Administración de la Federación De Ajedrez, en relación con la Resolución N° 002, por la cual se establecen las tarifas de la licencia FIDE y el registro de torneos ante la FIDE para el año 2017.

Informa que:

La fecha límite para renovar su Licencia FIDE o Carnet por valor de veintiocho mil pesos \$28.000 es el día **martes 28 de febrero de 2017**, posterior a esta fecha el costo de la Licencia será de \$40.000.

Este valor deberá ser cancelado a la respectiva Liga a la cual pertenece, el Club cuyo deportista este afiliado y consignado por la Liga en la cuenta de Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744).

Recuerde que el costo de la Licencia Fide y/o la expedición del carné para deportistas entre ocho (8) y diez (10) años, que cumplan la edad límite de 10 años en el 2017, será de quince mil pesos (\$15.000).

Es de resaltar la importancia del carnet, ya que las personas que no tengan Licencia FIDE deberán pagar una multa de quince mil pesos (\$15.000) para torneos clásicos y siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) para torneos activos y/o blitz en cada evento IRT locales u open en el que participe.

Atentamente,

**“Gens una sumus”
COMITÉ EJECUTIVO FECODAZ**

LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General